

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2958898
EXP. N°	2001524



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 397 -2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

Memorando Múltiple N° 305-2018-GRJ/GGR. Asunto: Transferencia de la gestión administrativa del GRJ en el marco de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorando Múltiple N° 305-2018-GRJ/GGR sobre: Transferencia de la gestión administrativa del GRJ en el marco de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, remite el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha- Gerente General Regional sobre la transferencia Financiera para la Mancomunidad de Los Andes.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate considera, que Memorando Múltiple N° 305-2018-GRJ/GGR sobre: Transferencia de la gestión administrativa del GRJ en el marco de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN debe ser devuelto al Ejecutivo Regional y adjuntar toda la Directiva antes mencionada.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO.- DEVOLVER** al Ejecutivo Regional el Memorando Múltiple N° 305-2018-GRJ/GGR, para que remita al pleno de consejo toda la documentación completa como la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Pedro Misael Martínez Alfaro*  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. Lucilla María Chávez Carhuamaca  
 C. A. J. 1304  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL